ACTA DE PRORROGA N° 1 A ACTA DE SUSPENSIÓN N°1

NUMERO DE ACTA	01
FECHA PRESENTE ACTA	03 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONTRATO No.	039 DE 2023
CONTRATISTA	WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JOSE UBALDO CASTRO ACOSTA
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO SEA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL PARA LAS VEREDAS DE MIRABAL Y RIO ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA"	

VALOR INICIAL	SETENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($ 75.354.118,00)
VALOR ADICIONAL N°1	
VALOR TOTAL	SETENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($ 75.354.118,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.
PLAZO ADICIONAL	
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL CON ADICIONES	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.
FECHA DE INICIO	08 DE MAYO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N°1	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N°1	
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	07 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	07 DE OCTUBRE DE 2023

CONSIDERANDO

PRIMERO: En las oficinas de la Acadia del Municipio de Paipa, Departamento de Boyacá se reunieron JOSE UBALDO CASTRO ACOSTA secretario de Infraestructura en calidad de Supervisor y WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES, en calidad de contratista, para revisar las causales que dieron origen a la suspensión del contrato, para lo cual es necesario prorrogar la suspensión No. 1 de la ejecución del contrato 039 de 2023 toda vez que a la presente fecha se aduce que no se han superado los hechos que dieron lugar a la suspensión del contrato de obra 001 de 2023 en la fecha 03 de octubre de 2023.

SEGUNDO: Que a la presente fecha se realizaron reuniones para concertar observaciones del índole Geotécnico las cuales ya fueron subsanadas, y que se continua con el desarrollo de mesas de trabajo en compañía de profesionales del contratista de obra e interventoría y especialistas a cargo de ajuste a diseños estructurales del puente, para lo cual se espera terminar de surtir esta etapa de ajuste dentro del plazo solicitado con la presente prorroga a la suspensión.

TERCERO: Que en común acuerdo con el contratista, el municipio requiere realizar la prórroga a la suspensión del contrato en referencia por un término de 20 días más hasta que se haya superado las causales que dieron origen a la suspensión.

Powered by CamScanner

ACUERDAN

PRIMERO: Prorrogar la suspensión al plazo de la ejecución del contrato No. 039 de 2023 a partir del día 03 de noviembre de 2023 y hasta el día 22 de noviembre de 2023 , atendiendo a lo considerado en el presente documento.

SEGUNDO: Al momento de suscribir el acta de reinicio, se actualizarán pólizas.

TERCERO: Se aclara que durante el tiempo de suspensión el CONTRATISTA es responsable por la calidad y protección de las obras y/o actividades ejecutadas.

En constancia se firma por los que intervienen.

WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES

FIRMA DE CONTRATISTA

JOSE UBALDO CASTRO ACOSTA

FIRMA DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Powered by CamScanner